

## **Aviso de Privacidad Simplificado para personas con Diagnóstico de Cáncer en la Infancia o en la Adolescencia.**

La Secretaría de Salud de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Contar con registro de los casos diagnosticados en las Unidades Médicas Acreditadas para la atención de Cáncer en menores de 18 años, dar seguimiento a los pacientes que presentan la enfermedad y b) operar mecanismos que apoyan las actividades de diagnóstico, seguimiento, y control de casos de pacientes en el tercer nivel de atención.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) para determinar la ocurrencia del cáncer en menores de 18 años, b) construir indicadores de procesos y resultados para la evaluación del programa, c) identificar los factores o condiciones que incrementan el riesgo de morir, d) señalar desviaciones y permitir la toma de decisiones a favor de la mejora continua del programa, e) generar mecanismos de estadística así como la incidencia en el Estado f) capacitar al personal de salud que brinda la atención y tratamiento al paciente oncológico pediátrico.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante el correo electrónico: [pretacancerinfantil@gmail.com](mailto:pretacancerinfantil@gmail.com) ó [reg.cancer.ver@gmail.com](mailto:reg.cancer.ver@gmail.com)

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/informacion-publica-de-oficio-articulo-8-ltyaip/aviso-de-privacidad/>

## **Aviso de Privacidad Integral para personas con Diagnóstico de Cáncer en la Infancia o en la Adolescencia.**

La Secretaría de Salud de Veracruz (Dirección de Salud Pública), con domicilio en calle Soconusco # 31 Col. Aguacatal de esta ciudad de Xalapa, código postal 91130, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Contar con registro de los casos diagnosticados en las Unidades Médicas Acreditadas para la atención de Cáncer en menores de 18 años, dar seguimiento a los pacientes que presentan la enfermedad y b) operar mecanismos que apoyan las actividades de diagnóstico, seguimiento, y control de casos de pacientes en el tercer nivel de atención.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) para determinar la ocurrencia del cáncer en menores de 18 años, b) construir indicadores de procesos y resultados para la evaluación del programa, c) identificar los factores o condiciones que incrementan el riesgo de morir, d) señalar desviaciones y permitir la toma de decisiones a favor de la mejora continua del programa, e) generar mecanismos de estadística así como la incidencia en el Estado f) capacitar al personal de salud que interactúa en la atención y tratamiento al paciente oncológico pediátrico.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante el correo electrónico: [pretacancerinfantil@gmail.com](mailto:pretacancerinfantil@gmail.com) ó [req.cancer.ver@gmail.com](mailto:req.cancer.ver@gmail.com)

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, Domicilio, Teléfono, Entidad de Nacimiento, Residencia actual, Fecha de Nacimiento, Edad, Curp, RFC, Datos del Padre o Tutor, Ocupación del Padre o Tutor, Teléfono del Padre o Tutor.

Adicionalmente, se recaban datos sensibles como: Expediente Clínico del Paciente, Antecedentes, Diagnóstico, Estadio, Descripción de Sintomatologías, Detección de Enfermedades, Estado Físico.

### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4º. Derecho a la protección de la salud, b) Ley General de Salud, c) Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, d) Norma Oficial Mexicana NOM 017 SSA2 1993, para la Vigilancia Epidemiológica, e) Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la Atención a la Salud del Niño f) Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico,

g) Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores. D.O.F. 17-XI-1999 h) Programa de Acción Específico Nacional de Cáncer en la Infancia 2019-, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA).

### **Transferencia de datos personales.**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
Dirección de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y Adolescencia (Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia- Secretaría de Salud Federal).	México	Generar estrategias y acciones de mejora que impacten y promuevan la detección, el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, efectivo y de calidad, para las niñas, niños y adolescentes con cáncer; y a su vez en la disminución de la mortalidad infantil.
Dirección General de Epidemiología (Secretaría de Salud Federal).	México	Conocer el comportamiento de la enfermedad así como realizar un análisis para hacer las líneas de acción y estrategias para prevención y tratamiento de esta enfermedad.
Unidades Médicas Acreditadas (Servicios de Salud de Veracruz). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital Regional de Poza Rica.</li> <li>• Centro Estatal de Cancerología.</li> <li>• Hospital Regional de Río Blanco.</li> <li>• Hospital de Alta Especialidad de Veracruz.</li> <li>• Hospital Regional de Coatzacoalcos.</li> <li>• Responsable Jurisdiccional del Programa de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.</li> <li>• Personal Prestador de Servicio y Atención del área: Médica, Enfermería, Trabajo Social, Psicología, Nutrición, Tanatología, entre otros que interactúan y colaboran en el cuidado del paciente.</li> <li>• Personal de Archivo UMA' s.</li> <li>• Capturista en apoyo al registro de casos de cáncer en menores de 18 años.</li> </ul>	Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Registro de nuevos casos, seguimiento y monitoreo de los pacientes oncológicos así como del acceso y resguardo del (expediente clínico).

Dirección de Atención Médica (Servicios de Salud de Veracruz). <ul style="list-style-type: none"> <li>Jefatura de Gestión y gastos catastróficos en apoyo al REVEPSS</li> </ul>	Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Para el registro y control de nuevos casos confirmados con diagnóstico de cáncer en las Unidades Médicas Acreditadas.
---	---	---

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible vía Plataforma Nacional Transparencia en

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [uaip@ssaver.gob.mx](mailto:uaip@ssaver.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Acceso a la Información Pública responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Acceso a la Información Pública**

Domicilio: calle Morelos no. 76, local 17 zona centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, código postal 91000.

Teléfono: (228) 8173321

Correo electrónico institucional: [uaip@ssaver.gob.mx](mailto:uaip@ssaver.gob.mx).

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía portal de la Secretaría de Salud o en las instalaciones de la Unidad de Transparencia.